

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	La Caída
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	La Florida
Corregimiento:	Altamira
Número de matrícula inmobiliaria:	248-33411 ORIP La Unión (N.)
Número de cédula catastral:	S/I

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 288251 ( $1^{\circ} 41' 45,770'' N - 77^{\circ} 22' 5,967'' W$ ), en línea quebrada, pasando por los puntos 2882511, 2882422, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 2882421 ( $1^{\circ} 41' 45,101'' N - 77^{\circ} 22' 3,699'' W$ ), con predio de Herederos de Heriberto Ojeda, camino al medio, en una distancia de 75,6 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 2882421 ( $1^{\circ} 41' 45,101'' N - 77^{\circ} 22' 3,699'' W$ ), en línea quebrada, pasando por los puntos 288242, 288287, 288243, siguiendo dirección suroccidente, hasta llegar al punto 288244 ( $1^{\circ} 41' 41,864'' N - 77^{\circ} 22' 6,811'' W$ ), con predio de Libardo Meléndez, en una distancia de 140,6 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 288244 ( $1^{\circ} 41' 41,864'' N - 77^{\circ} 22' 6,811'' W$ ), en línea recta, siguiendo dirección occidente, hasta llegar al punto 288204 ( $1^{\circ} 41' 41,821'' N - 77^{\circ} 22' 7,512'' W$ ), con predio de Libardo Meléndez, en una distancia de 21,8 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 288204 ( $1^{\circ} 41' 41,821'' N - 77^{\circ} 22' 7,512'' W$ ), en línea recta siguiendo dirección nororiente, hasta llegar al punto

*288251 (1° 41' 45,770" N – 77° 22' 5,967" W), con predio de Abraham Quintero, en una distancia de 130,6 metros.* Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sánchez Sandobal, el 21 de abril de 2021.

Solicitante: Jaime Melendez, C.C. No. 12.765.233.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210003600. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

**EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**

Secretario